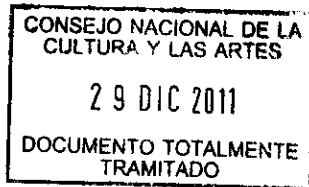




[Handwritten signature]

FIJA NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, RESPECTO A LOS PROYECTOS RECIBIDOS EN SOPORTE MATERIAL, CONVOCATORIA 2012, REGIÓN DE LOS LAGOS



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1235

Puerto Montt, 28 de diciembre de 2011

VISTO:

Este Antecedente; la nómina de proyectos inadmisibles en el concurso mencionado, certificada por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28° ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, mediante Resoluciones Exentas números 4.119, 4.133, 4.142, 4.125, 4.134, 4.132, 4.118, 4.141, 4.140, 4.139, 4.151, 4.150, 4.152, 4.131 y 4.117, y sus modificaciones, todas del año 2011, este Servicio, convocó a concurso público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2012, para las Líneas de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Infraestructura Cultural; de Investigación y Formación; de Desarrollo Cultural Regional.

Que, conforme al procedimiento concursal, corresponde a la respectiva Dirección Regional efectuar el examen de admisibilidad de los proyectos postulados en soporte material de conformidad a las Resoluciones Exentas números 5.312 y 5.514, ambas del año 2011, e informar la respectiva nómina de proyectos inadmisibles a fin de que ésta se fije por este Consejo, y se publique en el sitio web www.consejodelacultura.cl, indicándose las razones de esta declaración.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y conforme el nómina pertinente elaborada por la Dirección Regional, es necesario dictar el acto administrativo que fije la nómina de proyectos declarados inadmisibles.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en las Resoluciones Exentas números 4.119, 4.133, 4.142, 4.125, 4.134, 4.132, 4.118, 4.141, 4.140, 4.139, 4.151, 4.150, 4.152, 4.131 y 4.117, y sus modificaciones, todas del año 2011, este Servicio, que aprueban bases de concurso público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2012, para las Líneas de Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Infraestructura Cultural; de Investigación y Formación; de Desarrollo Cultural Regional; en las Resoluciones Exentas N°5.312 y 5.514 ambas del año 2011, de este Servicio, que aprueban la recepción de proyectos en soporte material, convocatorias 2012; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la siguiente nómina de proyectos declarados inadmisibles en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a las Líneas que se indican, Convocatoria 2012, postulados en soporte material:

Fomento de las Artes, en sus áreas de arquitectura, artes circenses, artes visuales, artesanía, danza, diseño, folclore, fotografía, nuevos medios y teatro. Desarrollo de las Culturas Indígenas. Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural. Infraestructura Cultural. Investigación y Formación. Desarrollo Cultural Regional.

Identificación de postulante	Línea postulada	Nombre del Proyecto	Admisibilidad
Centro cultural de comunicación y educación radiofónica cuarta colina	Desarrollo cultural regional	Entregando cultura a la comunidad	Proyecto que selecciona más de una línea de financiamiento lo que no permite realizar revisión de la documentación remitida.
Daniela Castro Torres	Conservación y promoción del patrimonio cultural	Recuperación de historia local de Rahue: dicen los niños y niñas de Rahue (re) construyendo la historia de su barrio	Proyecto que no adjunta documentos solicitados por bases como obligatorios: Maqueta, piloto y/o guión según soporte medial proyectado, con indicaciones técnicas de tratamiento imagen, diseño, entre otros según corresponda. 2. Carta Compromiso, debidamente firmada de medio de comunicación que garantice emisión o publicación, cuando corresponda 3. Avance de investigación 4. Programa de capacitación
Galería artesanal Quepuca	Conservación y promoción del patrimonio cultural	Rescatando el arte tradicional del choapino en la isla de Chiloé	Proyecto que no adjunta currículo vitae de personalidad jurídica

Junta de Vecinos Puntilla Pichicolo	Conservación y promoción del patrimonio cultural	Primer festival del patrimonio cultural y natural de Hualaihue: donde las aves despiertan al sol	Proyecto no adjunta documentos solicitados obligatoriamente según base de concurso: Modalidad B: Patrimonio Inmaterial: 1. Maqueta, piloto y/o guión según soporte medial proyectado, con indicaciones técnicas de tratamiento imagen, diseño, entre otros según corresponda. 2. Carta Compromiso, debidamente firmada de medio de comunicación que garantice emisión o publicación, cuando corresponda 3. Avance de investigación 4. Programa de capacitación
María Pérez García Huidobro	Investigación y actividades formativas	Diseño de vestuario para latitudes frías: Fibras de lana y otras fibras. Taller Formativa	Proyecto que solicita más recursos que lo autorizado por base de concurso.
María Sanhueza Manríquez	Fomento de las artes	El impacto destructivo creado por el hombre hacia nuestras tierras desvalorizadas	Proyecto que no se ajusta a monto solicitado en desglose de gastos operativos, honorarios e inversión.
Municipalidad de Maullín	Conservación y promoción del patrimonio cultural	Museo itinerante	Proyecto que no identifica línea de postulación. No es posible realizar revisión de documentos solicitados como obligatorios por bases de concurso, puesto que no se identifica línea de financiamiento a la cual se postula.
Municipalidad de Puerto Montt	Conservación y promoción del patrimonio cultural	Talleres, oficios patrimoniales	Proyecto que no identifica línea de postulación. No es posible realizar revisión de documentos solicitados como obligatorios por bases de concurso.
Municipalidad de Puqueldon	Conservación y promoción del patrimonio cultural	Rescate del patrimonio cultural a través de la recopilación del relato oral en la comuna de Puqueldon	Proyecto que no adjunta documentos obligatorios solicitados por bases de concurso: - Maqueta, piloto y/o guión según soporte medial proyectado, con indicaciones técnicas de tratamiento imagen, diseño, entre otras. - Avance de investigación.
Organización Keiwo	Desarrollo culturas Indígenas	xxxxxx	Proyecto que no adjunta documentos obligatorios solicitados según base de concurso: 1. Maqueta, piloto y/o guión según soporte medial proyectado, con indicaciones técnicas de tratamiento imagen, diseño. 2. Carta Compromiso, debidamente firmada de medio de comunicación que garantice emisión o publicación. 3. Programa de encuentro o capacitación.
Pedro Villagra Cordero	Conservación y promoción del patrimonio cultural	Desconstrucción y reconstrucción de sustentabilidad patrimonial de la cultura originaria en Chiloé	Proyecto que no adjunta documento solicitado obligatoriamente acorde a bases de concurso: - Programa de capacitación.

Sonia Catepillan Guinao	Desarrollo culturas Indígenas	xxxxx	Proyecto presentado sin identificación de nombre de proyecto. No se adjuntan documentos obligatorios solicitados por bases de concurso: Creación y Producción: 1. Bocetos de la creación y producción propuesta 2. Compromisos de espacios de exhibición Investigación: 1. Avance de la investigación 2. Carta compromiso y breve currículum de docentes, monitores o expositores cuando no sean parte del equipo de trabajo. Difusión: 1. Maqueta, piloto y/o guión según soporte medial proyectado, con indicaciones técnicas de tratamiento imagen, diseño. 2. Carta Compromiso, debidamente firmada de medio de comunicación que garantice emisión o publicación. 3. Programa de encuentro o capacitación, cuando corresponda.
Pascual Vera Aguilar	xxxxxx	La ruta de la muestra costumbrista mapuche Huilleche	Proyecto remitido a través de correo postal con fecha posterior a la de cierre de concurso. 12 dic 2011
Eduardo Burgos	xxxxxx	xxxxxx	Proyecto que no remite Formulario de postulación de proyecto, Declaración jurada y currículum de responsable de proyecto.
Marisol Romero Uribe	Conservación y promoción del patrimonio cultural	Patrimonio Gastronómico y Sustentabilidad en la localidad de Castro	Proyecto no adjunta documentos obligatorios solicitados por base de concurso: - Carta Compromiso, debidamente firmada de medio de comunicación que garantice emisión o publicación, cuando corresponda. - Avance de investigación.
Conjunto folclórico Raíces de Ancud	Fomento de las artes	III festival de la canción inédita, de raíz folclórica chilota "UN CANTO A CHILWE"	Proyecto que no adjunta documentos solicitados obligatoriamente de acuerdo a la línea de postulación postulada: - Esbozo o guión. - Boceto propuesta de diseño integral. - Compromiso espacio presentación.
Lindor Allende Zamora	XXXXXX	De Chiloé a Tierra del Fuego	Postulante no identifica claramente línea de postulación de proyecto.

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese por esta Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas administrativas conducentes a informar de su inadmisibilidad a los concursantes individualizados en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese, a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, la presente resolución a cada uno de los postulantes cuyos proyectos fueron declarados inadmisibles por la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



A circular stamp from the Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de los Lagos. The text inside the stamp reads: "CONSEJO NACIONAL * DE LA CULTURA Y LAS ARTES * DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS". A signature is written over the stamp, and a horizontal dashed line is drawn across it.

ALEJANDRO BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- 1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA